

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 18 de Febrero de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				
<b>N° 15.107</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 370 ejemplares ***	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

## BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....\$ 120,00

## II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00

## III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

## IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....\$ 0,20

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	Pág.
M. Ed. N° 856 del 07/01/97 - Designación de profesores - La Viña .....	573
M. Ed. N° 873 del 07/01/97 - Designación de profesores - Cafayate .....	573
M. Ed. N° 878 del 07/01/97 - Designación de profesores - Salta - Capital .....	574
M. Ed. N° 879 del 07/01/97 - Designación de profesores - Salta - Capital .....	575
M. Ed. N° 888 del 07/01/97 - Designación de profesores - Metán .....	576
M. Ed. N° 891 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital .....	577
M. Ed. N° 892 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital .....	578
M. Ed. N° 893 del 07/01/97 - Designación de docentes Interinos y Suplentes .....	578
M. Ed. N° 894 del 07/01/97 - Designación de docentes Interinos y Suplentes .....	579
M. Ed. N° 895 del 07/01/97 - Designación de docentes Interinos y Suplentes .....	580
M. Ed. N° 896 del 07/01/97 - Designación de profesores - Salta - Capital .....	581
M. Ed. N° 899 del 07/01/97 - Designación de docentes Interinos y Suplentes .....	581
M. Ed. N° 900 del 07/01/97 - Designación de docentes Interinos y Suplentes .....	582

### DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ed. N° 851 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital .....	583
M. Ed. N° 852 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital .....	583
M. Ed. N° 853 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital .....	584
M. Ed. N° 854 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital .....	584
M. Ed. N° 855 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital .....	584
M. Ed. N° 857 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital .....	584
M. Ed. N° 858 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Cerrillos .....	585
M. Ed. N° 859 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Chicoana .....	585
M. Ed. N° 860 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital .....	585
M. Ed. N° 861 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital .....	585
M. Ed. N° 862 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital .....	586
M. Ed. N° 863 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Chicoana .....	586
M. Ed. N° 864 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital .....	586
M. Ed. N° 865 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Guachipas .....	586
M. Ed. N° 866 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital .....	586
M. Ed. N° 867 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital .....	587
M. Ed. N° 868 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Metán .....	587
M. Ed. N° 869 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital .....	587
M. Ed. N° 870 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Guachipas .....	587
M. Ed. N° 871 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Gral. Enrique Mosconi .....	587
M. Ed. N° 872 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital .....	587
M. Ed. N° 874 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Prof. Salvador Mazza .....	588
M. Ed. N° 875 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital .....	588
M. Ed. N° 876 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Campo Santo .....	588
M. Ed. N° 877 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Metán .....	588
M. Ed. N° 880 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital .....	588
M. Ed. N° 881 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Hipólito Yrigoyen .....	589
M. Ed. N° 882 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Pichanal .....	589
M. Ed. N° 883 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital .....	589

	Pág.
M. Ed. N° 884 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital .....	589
M. Ed. N° 885 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Guachipas .....	589
M. Ed. N° 886 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital .....	590
M. Ed. N° 887 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Las Lajitas .....	591
M. Ed. N° 889 del 07/01/97 - Designación de personal docente - La Poma.....	591
M. Ed. N° 890 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Gral. Enrique Mosconi .....	591
M. Ed. N° 897 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Gral. Enrique Mosconi .....	591
M. Ed. N° 898 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Metán.....	591

## RESOLUCION

N° 8.714 - Dirección General de Rentas N° 07/97 .....	592
---	-----

## EDICTOS DE MINAS

N° 8.723 - Modesta - Expte. N° 1.467 .....	592
N° 8.722 - Cristina - Expte. N° 7.265 .....	593
N° 8.721 - Incauca - Expte. N° 7.471 .....	593
N° 8.720 - Sabino - Expte. N° 8.073.....	593
N° 8.719 - Santiaguito I - Expte. N° 12.811 .....	593
N° 8.718 - Trinidad - Expte. N° 13.767.....	594
N° 8.717 - Litio III - Expte. N° 14.631 .....	594
N° 8.716 - La Argentina y otros - Expte. N° 267 y otros .....	594

## CONCURSO DE PRECIOS

N° 8.724 - M.S.P. N° 23.....	594
------------------------------	-----

# Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

N° 8.725 - Jaureguiberry, Gregorio y Núñez de Jaureguiberry, Beatriz - Expte. N° 5.767/96.....	595
N° 8.715 - Villagrán, Carlos - Expte. N° 1B-88.955/96.....	595
N° 8.710 - Uro de Sánchez, María Griselda - Expte. N° B-90.335/96.....	595
N° 8.708 - Chañi, Dominga - Expte. N° 2B-52.353/94.....	595
N° 8.704 - Morales, Ramón Iginio - Expte. N° 2B-92.755/96.....	595
N° 8.702 - Martínez, Epifania - Valdiviezo, Roberto - Expte. N° 1B-89.161/96 .....	595
N° 8.701 - María Mihovilovic - Expte. N° B-92.077/96 .....	595
N° 8.674 - Gutiérrez Orrillo, José Ricardo - Expte. N° B-87.220/96.....	596

## REMATES JUDICIALES

N° 8.726 - Por: Gustavo Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-88.321/96.....	596
N° 8.713 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. N° B-79.112/96 .....	596
N° 8.712 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-79.541/96 .....	596
N° 8.711 - Por: Pablo Salazar Eichler - Juicio: Expte. N° A-03.945/91 .....	597
N° 8.707 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-45.379/93 .....	597
N° 8.672 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. N° 21.168/96.....	597

## EDICTO DE QUIEBRA

N° 8.606 - Elco-Nor S.R.L. - Expte. N° 85.174/96 .....	598
--	-----

## CONCURSO PREVENTIVO

N° 8.673 - STIRPE S.A. - Expte. N° 8.603/96 .....	598
---	-----

## EDICTO JUDICIAL

N° 8.727 - Norma Alicia Quipildor - Expte. N° B-87.551/96.....	599
--	-----

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

N° 8.637 - La Granada S.A. .... 599

### AVISO COMERCIAL

N° 8.665 - Cía. Cablemar S.A. .... 599

## Sección GENERAL

### RECAUDACION

N° 8.728 - Del día 17/02/97 ..... 600

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 856

#### Ministerio de Educación

VISTO los Expedientes N°s. 42-2.216/96 y 42-2.222/96, mediante los cuales la Dirección General de Educación Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en el Colegio Secundario N° 41 "Manuel J. Castilla" de La Viña; y

#### CONSIDERANDO:

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que el Area de Registros Informáticos de esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas, dictada por el Colegio Secundario N° 41 "Manuel J. Castilla" de La Viña, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L) - Lovaglio Saravia - Catalano.

#### ANEXO I

#### Constancia de Designación N° 06/96

- Adriana del Milagro Correa de Espinosa, D.N.I. N° 21.633.170, Bachiller con Orientación Docente - Estudiante del Profesorado de Lengua, designada como profesora suplente de Lengua y Literatura, en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, con cinco (5) horas cátedra de cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, a partir del 01/08/96, por Licencia Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Julia del Carmen Núñez de Nina.

#### Constancia de Designación N° 03/96

- Luis Alberto Rosales, D.N.I. N° 20.919.588, Bachiller Comercial - Estudiante de Análisis de Sistema, designado como profesor interino de Taller de Computación, en 2º año 1ª y 2ª divisiones con dos (2) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, a partir del 11/04/96, por modificación parcial del Plan de Estudio, según Resolución Ministerial N° 570/92.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 873

#### Ministerio de Educación

VISTO los Expedientes N°s. 42-1.612/96 y 42-1.630/96, mediante los cuales la Dirección General de Educación Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en la Escuela de Educación Técnica N° 47 de Cafayate; y

**CONSIDERANDO:**

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas, dictada por la Escuela de Educación Técnica N° 47 de Cafayate, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gubernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

**ANEXO I****Constancia de Designación N° 05/96**

- Nora Raquel Wilson de Briones, D.N.I. N° 6.558.574, profesora en Ciencias Jurídicas, en las asignaturas Historia, con dos (2) horas cátedra, a partir del 17/04/96 y Educación Cívica, con (2) horas cátedra, a partir del 18/04/96, en ambos casos interina, en 2° año 3ª división, carrera Ciclo Básico, turno tarde, por creación de curso, según Disposición N° 1.181/96.

**Constancia de Designación N° 06/96**

- Ramón Alberto Zenteno, L.E. N° 5.076.939, Técnico en Automotores, como profesor interino de Dibujo, a partir del 17/04/96 y de Física, a partir del 26/04/96, con cuatro (4) horas cátedra de cada asignatura, en ambos casos correspondiente al 2° año 3ª división, carrera Ciclo Básico, turno tarde, por creación de curso, según Disposición N° 1.181/96.

**Constancia de Designación N° 07/96**

- Sandra Analía Navarro Guitián de Cruz, D.N.I. N° 17.309.397, Bachiller con Orientación Docente, como profesora interina de Inglés, 3er. año 2ª división, a partir del 19/04/96, turno mañana y 2° año 3ª división, a partir del 22/04/96, turno tarde, con tres (3) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Ciclo Básico, por creación de curso, según Disposición N° 1.181/96.

**Constancia de Designación N° 11/96**

- Miriam Calvo de Velardez, D.N.I. N° 12.387.289, profesora para la Enseñanza Primaria, en la asignatura Castellano, interina, en 3er. año 2ª división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Ciclo Básico, turno mañana, a partir del 22/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.181/96.

**Constancia de Designación N° 13/96**

- Hugo Lino Saldaño, D.N.I. N° 10.009.176, Maestro Mayor de Obras, como profesor interino en Matemática, en 3er. año 2ª división, a partir del 23/04/96, turno mañana y 2° año 3ª división, a partir del 02/05/96, turno tarde, con seis (6) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Ciclo Básico, por creación de curso, según Disposición N° 1.181/96.

**Constancia de Designación N° 14/96**

- Ricardo Guillermo Rojas, D.N.I. N° 14.994.860, profesor en Historia, en la asignatura Historia, interino, en 3er. año 2ª división, con dos (2) horas cátedra, carrera Ciclo Básico, turno mañana a partir del 24/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.181/96.

**Constancia de Designación N° 16/96**

- Teresa Susana Alvarez de Pérez, D.N.I. N° 17.859.440, profesora en Ciencias Físico-Matemática, en la asignatura Física, interina, en 3er. año 2ª división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Ciclo Básico, turno mañana, a partir del 25/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.181/96.

**Constancia de Designación N° 17/96**

- Ana María Quintela de Vargas, D.N.I. N° 16.447.268, Bachiller como profesora interina de Educación Física, en 1er. año 3ª división, con tres (3) horas cátedra, carrera Ciclo Básico, turno mañana, a partir del 25/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.181/96.

**Constancia de Designación N° 20/96**

- Oscar Eduardo Traverso, D.N.I. N° 11.539.692, profesor de Educación Física, en la asignatura Educación Física, interino, 3er. año 2ª división, a partir del 15/05/96, turno tarde y 2° año 3ª división, a partir del 16/05/96, turno mañana, con tres (3) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Ciclo Básico, por creación de curso, según Disposición N° 1.181/96.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 878

**Ministerio de Educación**

VISTO los Expedientes N°s. 42-1.905/96, 42-1.961/96, 42-1.962/96, 42-1.963/96 y 42-2.415/96, mediante los cuales la Dirección General de Educación

Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en el Colegio Secundario N° 45 "Juan Calchaqui" de la ciudad de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas, dictada por el Colegio Secundario N° 45 "Juan Calchaqui" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

**ANEXO I**

**Constancia de Designación N° 60/96**

- Angélica Noemí Cimino de Rosales, D.N.I. N° 14.176.922, Ingeniera en Construcciones, como profesora suplente de Matemática, en 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones, con cinco (5) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos a partir del 05/09/96 y en 3er. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra, a partir del 09/09/96, en todos los casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, por Licencia, Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Magdalena Elisa Ruiz de Salinas.

**Constancia de Designación N° 51/96**

- Estela Maris Chiecchio de Quinteros, D.N.I. N° 13.989.978, profesora de Castellano, Literatura e Historia, en la asignatura Metodología de Estudio, suplente, en 1er. año, 1ra. división, a partir del 23/05/96 y en 2do. año, 1ra. división, a partir del 07/06/96, con dos (2) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, por Licencia, Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Gloria Ivone Crespo Espíndola de Russo.

**Constancia de Designación N° 33/96**

- Wilma Elisa Murillo de Acosta, D.N.I. N° 16.000.396, profesora de Matemática y Física, en la asignatura Matemática, suplente, en 4to. año, 1ra. y 2da. divisiones y en 5to. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra en cada curso y división, en todos los casos correspondientes a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno noche, a partir del 19/04/96, por Licencia, Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Eudisia Natividad Díaz de Hibbar, según Disposición N° 1.678/96.

**Constancia de Designación N° 50/96**

- Claudia Mercedes Cazón, D.N.I. N° 20.958.874, profesora de Historia, en la asignatura Historia, suplente, en 2do. año, 3era. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, a partir del 04/06/96, por Licencia, Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Rita Leonor Aranda de Piquard, según Disposición N° 860/96.

**Constancia de Designación N° 54/96**

- María del Socorro Arias, D.N.I. N° 5.496.496, profesora en Filosofía y Ciencias de la Educación, en las asignatura Fundamentos de la Educación, suplente, en 4to. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, a partir del 18/06/96, por Licencia, Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Gloria Ivone Crespo Espíndola de Russo.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 879

**Ministerio de Educación**

VISTO los Expedientes N°s. 42-2.182/96 y 42-1.270/96, mediante los cuales la Dirección General de Educación Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en la Escuela de Educación Técnica N° 44 "Dr. Francisco de Gurruchaga" de la ciudad de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas, dictada por la Escuela de Educación Técnica N° 44 "Dr. Francisco de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, dependiente de la

Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

#### A N E X O I

##### Constancia de Designación N° 10/96

- Horacio Claudio Sánchez, D.N.I. N° 7.984.694, Electrotécnico, designado como profesor suplente de Dibujo, en 1er. año, 2da. división, con nueve (9) horas cátedra, carrera Ciclo Básico, turno noche, a partir del 25/09/96, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 del profesor Tomás Roberto Arroyo.

##### Constancia de Designación N° 01/96

- Gustavo Adolfo Antezana, D.N.I. N° 13.835.498, Ingeniero en Construcciones, designado como profesor interino de Estructura, en curso único, 1ra. división, con seis (6) horas cátedra, carrera Curso Post-Grado Antisísmico, especialidad Construcciones, turno noche, a partir del 08/04/96 y hasta el 03/03/97, por creación de curso, según Disposición N° 1.640/96.

##### Constancia de Designación N° 02/96

- Edelfo Blanco Sánchez, D.N.I. N° 18.670.317, Ingeniero Civil, designado como profesor interino de Hormigón Armado, en curso único, 1ra. división, con cinco (5) horas cátedra, carrera Curso Post-Grado Antisísmico, especialidad Construcciones, turno noche, a partir del 08/04/96 y hasta el 03/03/97, por creación de curso, según Disposición N° 1.640/96.

##### Constancia de Designación N° 03/96

- Osvaldo Martín Rosales, D.N.I. N° 12.790.030, Ingeniero en Construcciones, designado como profesor interino de Sismología, en curso único, 1ra. división, con seis (6) horas cátedra, carrera Curso Post-Grado Antisísmico, especialidad Construcciones, turno noche, a partir del 08/04/96 y hasta el 03/03/97, por creación de curso, según Disposición N° 1.640/96.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 888

#### Ministerio de Educación

VISTO los Expedientes N°s. 42-1.593/96, 42-1.594/96 y 42-2.070/96, mediante los cuales la

Dirección General de Educación Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en la Escuela de Educación Técnica N° 11 de Metán; y

#### CONSIDERANDO:

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que el Area de Registros Informáticos de esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas, dictada por la Escuela de Educación Técnica N° 11 de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

#### A N E X O I

##### Constancia de Designación N° 10/96

- María Laura Juárez, D.N.I. N° 20.127.316, maestra de Actividades Prácticas, especializada en Corte y Confección, designada como profesora interina de Cerámica del Taller Integral, en 1er. año, 1ra. división, Comisión "B", con dos (2) horas cátedra, carrera Ciclo Superior, especialidad Actividades Prácticas con especialización en Corte y Confección, turno tarde, a partir del 06/05/96 y hasta el 01/03/97, por creación de la Comisión del Taller Integral, según Disposición N° 920/96.

##### Constancia de Designación N° 09/96

- Silvio Daniel Lech, D.N.I. N° 22.119.070, Técnico Mecánico Electricista - profesor para la Enseñanza Primaria, en la asignatura Dibujo Técnico del Taller Integral, interino, en 3er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Carpintería, turno tarde, a partir del 03/05/96 y hasta el 01/03/97, por creación de la Comisión del Taller Integral, según Disposición N° 920/96.

##### Constancia de Designación N° 01/96

- Ana Rosa Montenegro, D.N.I. N° 23.902.442, Maestra de Actividades Prácticas, especializada en



Corte y Confección, como profesora interina de Encuadernación del Taller Integral, a partir del 25/03/96 y hasta el 01/03/97 y de Cartonado y Arte Floral del Taller Integral, interina, a partir del 26/03/96 y hasta el 01/03/97, con dos (2) horas cátedra en cada asignatura, en ambos casos correspondiente al 1er. año, 1ra. división, Comisión "B", carrera Ciclo Superior, especialidad Magisterio en Actividades Prácticas con especialización en Corte y Confección, turno tarde, por creación de la Comisión del Taller Integral, según Disposición N° 920/96.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 891

**Ministerio de Educación**

Expedientes N°s. 160-0440, 0441 y 0439/96.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en Centros del Bachillerato Salteño para Adultos, dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales; y:

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto las respectivas Unidades Educativas han emitido las Constancias de Designación pertinentes.

Que el Area de Registros Informáticos del citado Organismo ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Que los Servicios Técnicos competentes de la Dirección General mencionada han tomado la debida intervención y aconsejan el dictado del respectivo Acto Administrativo.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designación, emitidas por los Centros del Bachillerato Salteño para Adultos, dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales, nominados en el Anexo I del presente decreto y mediante las cuales se designa al personal docente que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.**

**A N E X O I**

**CENTRO N° 3 de esta ciudad**

\* Leonardo Roberto Valdez, D.N.I. N° 12.959.522, como profesor universitario en Historia, como profesor interino del Area de Ciencias Sociales, 1er. Nivel Comisión "A", con cinco (5) horas semanales por renuncia de la Prof. Rosalinda del Carmen Liendro; Extraclases, con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 25/06/96; Subsede de Vaqueros.

\* Héctor Juan Albarracín, D.N.I. N° 18.020.585, profesor de Matemática y Física, como profesor interino del Area de Ciencias Formales, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 11/04/96, por creación de curso.

\* Héctor Daniel Burgos, D.N.I. N° 11.834.505, profesor universitario de Historia, como profesor interino de Area de Ciencias Sociales, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 10/04/96 por creación de curso.

\* Laura Isabel Cortázar de Seghezzo, D.N.I. N° 0.826.467, profesora para la Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, como profesora interina de Area de Comunicación y Expresión, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, a partir del 10/04/96, turno noche, por creación de curso.

\* Guadalupe Luz Cruz Blajos de Gutiérrez, D.N.I. N° 14.670.028, Asistente Social, como profesora interina en Taller de Microemprendimiento en 3er. Nivel Comisión "A", con seis (6) horas semanales, turno noche, a partir del 15/04/96, por creación de curso.

\* María Olimpia Nishimaye, D.N.I. N° 14.176.484, Técnica Universitaria en Administración, como profesora interina de Area de Administración de Empresas, en 3er. Nivel Comisión "A", con seis (6) horas semanales, turno noche, a partir del 19/04/96, por creación de curso.

\* Noemí Estela Abdalcader de Jadur, D.N.I. N° 14.083.326, Contadora Pública Nacional, como profesora interina de Area de Administración de Empresas, en 3er. Nivel Comisión "A", con seis (6) horas semanales, por creación de curso; Extraclases, con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 16/04/96.

\* Camilo Alberto Jadur, D.N.I. N° 13.541.471, Licenciado en Matemática, como profesor interino de Area de las Ciencias Formales, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 17/04/96, por creación de curso.

\* Carolina Edith Serapio de Gutiérrez, D.N.I. N° 20.125.039, profesora en Letras, como profesora interina de Area de Comunicación y Expresión, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 24/04/96, por creación de curso.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 892

**Ministerio de Educación**

Exptes. N°s. 160-0295, 0293 y 0296/96.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Regímenes Especiales, gestiona la designación de personal docente en distintas Escuelas de Educación Técnica; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto la Dirección de las respectivas unidades educativas han dictado las constancias de designación pertinentes.

Que se siguieron los procedimientos establecidos en la legislación vigente.

Que el Area de Registros Informáticos del Organismo citado efectuó las imputaciones preventivas correspondientes.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébanse las Constancias de Designación, nominadas en el Anexo I del presente decreto emitidos por establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales y mediante las cuales se designa a los docentes que en cada caso se indican.

Art. 2° - Lo dispuesto precedentemente será atendido con la partida de Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.**

**A N E X O I**

**Expte. N° 160-0295/96 Escuela de Educación Técnica N° 12 - Cafayate**

\* Juana Irene Pérez de Cabezas, D.N.I. N° 6.639.978, maestra de Dactilografía y Taquigrafía, como profesora interina de Mecanografía, curso único 1ra. división, Ciclo de Capacitación, con quince (15) horas semanales, turno tarde a partir del 20/05/96 y hasta el 30/11/96, por creación de curso.

\* Nora Isabel González de Sulca, D.N.I. N° 10.541.410, maestra de Cocina, como profesora interina de Cocina y Repostería, en curso único, 1ra. división, Ciclo de Capacitación, con quince (15) horas semanales, turno tarde, a partir del 20/05/96 y hasta el 30/11/96, por creación de curso.

\* Javier Sabino Mamaní, D.N.I. N° 14.331.000, certificado de la especialidad de Carpintería, como

profesor interino de Carpintería Artesanal, en curso único, 1ra. división, Ciclo de Capacitación, con quince (15) horas semanales, turno vespertino, a partir del 20/05/96 y hasta el 30/11/96, por creación de curso.

**Expte. N° 160-0293/96 Escuela de Educación Técnica N° 21 - Aguaray**

\* Walter Marcelo Moya, D.N.I. N° 20.559.018, Técnico Electrónico con Orientación en Computación, como profesor interino de Electricidad, en curso único, 1ra. división, con quince (15) horas semanales, turno vespertino, a partir del 23/05/96 y hasta el 30/11/96, por creación de curso.

\* Fabiana de los Angeles Pérez, D.N.I. N° 21.311.880, Perito Mercantil, como profesora interina de Computación, en curso único, 1ra. división, con quince (15) horas semanales, turno vespertino, a partir del 23/05/96 y hasta el 30/11/96, por creación de curso.

**Expte. N° 160-0296/96 Escuela de Educación Técnica N° 8 - Ciudad**

\* Dolly Elisabeth Pojasi, D.N.I. N° 10.749.935, profesora en Artes Visuales, como profesora interina del curso de Reciclado de Vidrio y Cristal, en curso único, 1ra. división, con quince (15) horas semanales, turno vespertino, a partir del 02/05/96 y hasta el 30/11/96 por creación de curso.

\* Ernesto Alejandro Carrizo, D.N.I. N° 17.308.593, Analista Programador de Sistemas, Maestro Mayor de Obras, como profesor interino del curso de Computación, en curso único, 1ra. división, con quince (15) horas semanales, turno noche, a partir del 02/05/96 y hasta el 30/11/96, por creación de curso.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 893

**Ministerio de Educación**

Expte. N° 158-753/96.

VISTO la necesidad de atender los pedidos de cobertura de cargos elevados por las distintas Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial; y

**CONSIDERANDO:**

Que las designaciones requeridas ya sea en carácter de Interinos o Suplentes se encuadran dentro de lo estipulado en la normativa legal vigente;

Que las mismas responden al estricto orden de mérito establecido en el Cuadro de Puntaje elaborado por la Junta Calificadora de Mérito y Disciplina;

Pr ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de Toma de Posesión a los docentes Interinos y Suplentes que

figuran en el Anexo I del presente instrumento en los Establecimientos Educativos que allí se consignan.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 03 - Finalidad 5 - Función 10 de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial del Ministerio de Educación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

#### A N E X O I

Apellido y Nombre	Documento	Cargo	Carácter	Toma de Posesión	Establecimiento
Klimasauskas, Gabriela del Valle	17.354.034	Mtra. Jardín	Suplente	21/08/96	506 Río Ancho (reemplazo de Juana Vargas de Quintana c/Lic. Art. 8°)
Colque, Alejandra Lucrecia	21.634.400	Mtra. Jardín	Suplente	21/08/96	520 R° de Lerma (reemplazo de Adriana Espíndola de López c/Lic. Art. 16 A)
Bernal de Pavón, Norma	17.085.689	Mtra. Jardín	Suplente	04/09/96	1042 Salta, Capital (reemplazo de María de los Angeles Bonini c/Lic. Art. 16 A)
López Giménez, Edith Mariela	21.633.343	Mtra. Jardín	Suplente	13/08/96	839 Güemes (reemplazo de Sonia Figueroa de Oviedo c/Lic. Art. 16 A)
Tolaba, Rosa Mónica	20.858.953	Mtra. Jardín	Suplente	21/10/96	654 Rivadavia (reemplazo de Ester Evangelina Lazarte c/Lic. Art. 16 A)
Fleitas, Rosa Margarita	22.688.039	Mtra. Jardín	Suplente	24/10/96	653 Urundel (reemplazo de Luisa Gómez c/Lic. Art. 16 A)
Rodríguez Venegas, Encarnación	92.862.185	Mtra. Jardín	Suplente	01/11/96	158 Aguas Blancas (reemplazo de Sandra Laguna de Torres en uso de licencia)
Villagra de Leguizamón Mónica	25.599.953	Mtra. Jardín	Suplente	01/10/96	1044 Anta (reemplazo de Silvia B. Madrazo de Nievas c/Lic. Art. 8°)

Salta, 07 de enero de 1997

Por ello,

DECRETO N° 894

#### Ministerio de Educación

Expte. N° 158-753/96 - cde. 2.

VISTO la necesidad de atender los pedidos de cobertura de cargos elevados por las distintas Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial; y

#### CONSIDERANDO:

Que las designaciones requeridas ya sea en carácter de Interinos o Suplentes se encuadran dentro de lo estipulado en la normativa legal vigente;

Que las mismas responden al estricto orden de mérito establecido en el Cuadro de Puntaje elaborado por la Junta Calificadora de Mérito y Disciplina;

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de toma de posesión a los docentes Interinos y Suplentes que figuran en el Anexo I del presente Instrumento en los Establecimientos Educativos que allí se consignan.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 03 - Finalidad 5 - Función 10 de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial del Ministerio de Educación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

## ANEXO I

Apellido y Nombre	Documento	Cargo	Carácter	Toma de Posesión	Establecimiento
Acosta, Victoria Modesta	5.875.549	J. Infantes	Suplente	30/09/96	Guardería Villa Estela N° 2525 (reemplazo de Marcela Rueda de Córdoba c/Lic. Art. 16 A)
Martínez de Aráoz, Sonia Cristina	20.232.122	J. Infantes	Suplente	30/09/96	Guardería Villa Estela N° 2525 (reemplazo de María Resina de Ramos c/Lic. Art. 16 A)
Plaza, Analía Gabriela	20.247.907	J. Infantes	Interina	01/10/96	Guardería de Castañares N° 2510
Klimasauskas, Gabriela	17.354.094	J. Infantes	Interina	01/10/96	Guardería la Sagrada Flía. El Carril N° 2512
Almenar, Viviana Elisa	20.615.916	J. Infantes	Interina	27/09/96	Guardería Costanera N° 2508
Mur, Margarita del Valle	21.516.431	J. Infantes	Interina	17/09/96	453 San Carlos
Cañizares, Sofía Natividad	21.516.014	J. Infantes	Interina	23/09/96	298 San Carlos
Moya, Sandra Elvira	17.581.650	J. Infantes	Suplente	16/09/96	914 Hogar Carmen Puch de Güemes (reemplazo de Mónica Quinteros c/Licencia)
Balderrama, de Zanier, Gabriela	18.229.244	J. Infantes	Interina	03/10/96	099 Capital
López Rivero, Pía Leonor	21.515.703	J. Infantes	Interina	09/10/96	011 Capital
Armanino, Stella	13.844.840	J. Infantes	Suplente	11/10/96	1042 Capital (reemplazo de Azucena Fernández c/Licencia)
Guerrero, Manuela Genoveva	18.041.140	J. Infantes	Suplente	30/09/96	720 Las Lajitas (reemplazo de Isabel Ramírez de García c/Asc. Automático)
Parada, Isabel	20.965.732	J. Infantes	Suplente	23/09/96	113 Las Lajitas (reemplazo de Silvia Madrazo de Nieva c/Licencia)
Rolón, Sonia Alejandra	20.817.695	J. Infantes	Suplente	27/09/96	475 San R. Orán (reemplazo de Lucía Avila de Ayala c/Lic. Art. 16 A)
Muñoz de Urzagasti, Lorena	16.668.960	J. Infantes	Interina	02/09/96	301 San Antonio de los Cobres

Salta, 07 de enero de 1997

Por ello,

DECRETO N° 895

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

**Ministerio de Educación**

Expte. N° 158-753/96 - Cde. 1.

VISTO la necesidad de atender los pedidos de cobertura de cargos elevados por las distintas Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial; y

**CONSIDERANDO:**

Que las designaciones requeridas ya sea en carácter de Interinos o Suplentes se encuadran dentro de lo estipulado en la normativa legal vigente;

Que al haberse agotado en el Cuadro de Puntaje para ingreso a la docencia de Maestras de Jardín de Infantes, confeccionado por la Junta Calificadora de Mérito y Disciplina, los postulantes inscriptos para las Zonas IX y II (Cafayate) de llamó a Cuadro Abierto para cubrir los requerimientos de cobertura de cargos solicitados por los distintos establecimientos;

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de Toma de Posesión a los docentes Interinos y Suplentes que figuran en el Anexo I del presente Instrumento en los Establecimientos Educativos que allí se consignan.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 03 - Finalidad 5 - Función 10 de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial del Ministerio de Educación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Lovagio Saravia - Catalano.**

## ANEXO I

Apellido y Nombre	Documento	Cargo	Carácter	Toma de Posesión	Establecimiento
Lazarte Acosta, Beatriz Alejandra	20.285.294	Mtra. Jardín	Suplente	20/08/96	1046 Normal Cafayate
Trujillo de Enriquez Mabel	23.917.430	Mtra. Jardín	Interina	03/09/96	352 El Tabacal
Díaz, Sandra Maribel	21.051.674	Mtra. Jardín	Interina	26/08/96	210 Rivadavia
Martínez, Marcela	20.748.389	Mtra. Jardín	Suplente	04/09/96	651 El Vencido

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 896

**Ministerio de Educación**

VISTO los Expedientes N°s. 42-2.417/96 y 42-2.418/96, mediante los cuales la Dirección General de Educación Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en el Colegio Secundario N° 32 "Dr. Ernesto M. Aróz" de la ciudad de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que el Area de Registros Informáticos de esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas, dictada por el Colegio Secundario N° 32 "Dr. Ernesto Miguel Aróz" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

**A N E X O I****Constancia de Designación N° 47/96**

- Clara Yudith Latnik de León, D.N.I. N° 11.081.828, profesora en Lengua Castellana y Lengua

Autóctona, en la asignatura Idioma Extranjero - Inglés, interina, en 2do. año, 4ta. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Comercial Nocturno, turno noche, a partir del 26/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.262/96.

**Constancia de Designación N° 48/96**

- María Magdalena Peloc, D.N.I. N° 16.735.117, profesora universitaria en Historia, en la asignatura Historia, interina, en 1er. año, 4ta. división, a partir del 06/05/96 y en 2° año 4° división, a partir del 08/05/96, con tres (3) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Comercial Nocturno, turno noche, por creación de curso, según Disposición N° 1.262/96.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 899

**Ministerio de Educación**

Expte. N° 158-855/96.

VISTO la necesidad de atender los pedidos de cobertura de cargos elevados por las distintas Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial; y

**CONSIDERANDO:**

Que las designaciones requeridas se encuadran dentro de lo estipulado en la normativa legal vigente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de Toma de Posesión a los docentes Interinos y Suplentes que figuran en el Anexo I del presente Instrumento en los Establecimientos Educativos que allí se consignan.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 03 - Finalidad 5 - Función 10 de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial del Ministerio de Educación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L.) - Lovagio Saravia - Catalano.

A N E X O I

Nombre y Apellido	Documento	Cargo	N° Escuela	Tomo P.
Sara Lía Claverie	6.252.503	Mtra. Especial de Inglés (Int.)	1.047 "Rep. de Colombia"	25/03/96
Oscar Eduardo Cruz	14.330.918	Mtro. Especial de Inglés (Int.)	1.046 Normal Superior	18/03/96

Salta, 07 de enero de 1997

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de Toma de Posesión a los docentes Interinos y Suplentes que figurarán en el Anexo I del presente instrumento en los Establecimientos Educativos que allí se consignan.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 03 - Finalidad 5 - Función 10 de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial del Ministerio de Educación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

DECRETO N° 900

**Ministerio de Educación**

Expte. N° 158-664/96 - Cde. 1.

VISTO las Toma de Posesión elevadas por distintas Direcciones de Escuelas de Capital y Campaña, solicitando reconocimiento de servicios a docentes interinos y suplentes que se desempeñaron en esos establecimientos; y

**CONSIDERANDO:**

Que los docentes designados en el presente decreto cesaron a la presentación de los docentes titulares;

A N E X O I

Nombre y Apellido	Documento	Escuela N°	Toma P.	Cese
Abud Bizone, Sandra Elizabeth	16.753.055	232 Congreso de Tucumán	18/03/96	02/08/96
García, Fanny Milagro	16.883.564	621 Crucero Gral. Belgrano	01/03/96	12/03/96
González, Analfa	22.832.918	714 República del Paraguay	08/03/96	29/04/96
Nieves, Nilda Marta	20.362.767	664	07/03/96	30/07/96
Vilte de Mendieta, Ana	16.334.300	631 San José de La Viña	21/03/96	27/05/96
Dávila, Mirta	23.258.811	327 Virgen de La Candelaria	01/04/96	29/07/96
Juárez, Edith del Milagro	22.184.273	839 Capitán de Frag. Ser. Gómez Roca	20/06/96	11/07/96

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Educación - Decreto N° 851 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones N°s. 05, 06, 09, 10, 11, 12 y 14/96, mediante las cuales se designa personal docente en la Escuela de Educación Técnica N° 6 "Villa Primavera" de la ciudad de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- Mónica Lourdes León, D.N.I. N° 14.176.951, estudiante de 4to. año de Inglés, designada mediante Constancia de Designación N° 05/96, como profesora de Idioma Extranjero, interina, en 2do. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Tecnológico - Especialidad Electricidad, turno vespertino, a partir del 23/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.041/96.

- Héctor Pascual Flores, D.N.I. N° 14.007.472, profesor de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas, designado mediante Constancia de Designación N° 06/96, en la asignatura Organización Laboral, interino, en 2do. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Tecnológico - Especialidad Electricidad, turno vespertino, a partir del 23/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.041/96.

- Celia Yolanda Bauab, D.N.I. N° 10.166.624, profesora en Letras, designada mediante Constancia de Designación N° 09/96, en la asignatura Lengua y Literatura, interina en 2do. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Tecnológico - Especialidad Electricidad, turno vespertino, a partir del 24/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.041/96.

- Irma Dora Gutiérrez de Escandel, D.N.I. N° 04.847.212, Maestra Normal Nacional, designada mediante Constancia de Designación N° 10/96, como profesora de Geografía Nacional y Americana, interina, en 2do. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Tecnológico - Especialidad Electricidad, turno vespertino, a partir del 24/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.041/96.

- Gloria Rosanna Góngora, D.N.I. N° 16.000.226, profesora de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas, designada mediante Constancia de Designación N° 11/96, en la asignatura Educación Cívica, interina, en 2do. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Tecnológico - Especialidad Electricidad, turno vespertino, a partir del 26/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.041/96.

- Marta Sàngari de Manetti, D.N.I. N° 05.890.753, Maestra Normal Nacional, designada mediante Constancia de Designación N° 12/96, como profesora de Ciencias Biológicas, interina, en 2do. año, 2da.

división, con dos (2) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Tecnológico - Especialidad Electricidad, turno vespertino, a partir del 29/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.041/96.

- Liliana Cristina Delgado, D.N.I. N° 17.791.055, Técnica Electromecánica, designada mediante Constancia de Designación N° 14/96, como profesora de Matemática, interina, en 2do. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Tecnológico - Especialidad Electricidad, turno vespertino, a partir del 17/05/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.041/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 852 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones N°s. 74, 71, 75, 73, 72 y 77/96, mediante las cuales se designa personal docente en la Escuela de Educación Técnica N° 19 "Finca Independencia" de la ciudad de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- Patricia Adriana López, D.N.I. N° 18.010.260, estudiante del profesorado de Inglés, designada mediante Constancia de Designación N° 74/96, en la asignatura Idioma Extranjero - Inglés, suplente, en 1er. año, 3ra. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Tecnológico - Especialidad Actividades Prácticas, turno tarde, a partir del 14/05/96, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Elsa Sarapura.

- Patricia Adriana López, D.N.I. N° 18.010.260, estudiante del profesorado de Inglés, designada mediante Constancia de Designación N° 71/96, en la asignatura Idioma Extranjero - Inglés, suplente, en 3er. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Tecnológico - Especialidad Carpintería, turno vespertino, a partir del 16/05/96, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Elsa Sarapura.

- Patricia Adriana López, D.N.I. N° 18.010.260, estudiante del profesorado de Inglés, designada mediante Constancia de Designación N° 75/96, en la asignatura Idioma Extranjero - Inglés, suplente, en 2do. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Tecnológico - Especialidad Actividades Prácticas, turno tarde, a partir del 13/05/96, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Elsa Sarapura.

- Patricia Adriana López, D.N.I. N° 18.010.260, estudiante del profesorado de Inglés, designada mediante Constancia de Designación N° 73/96, en la



asignatura Idioma Extranjero - Inglés, suplente, en 1er. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Tecnológico - Especialidad Actividades Prácticas, turno tarde, a partir del 14/05/96, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Elsa Sarapura.

- Patricia Adriana López, D.N.I. N° 18.010.260, estudiante del profesorado de Inglés, designada mediante Constancia de Designación N° 72/96, en la asignatura Idioma Extranjero - Inglés, suplente, en 1er. año, 4ta. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Tecnológico - Especialidad Carpintería, turno tarde, a partir del 17/05/96, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Elsa Sarapura.

- Patricia Adriana López, D.N.I. N° 18.010.260, estudiante del profesorado de Inglés, designada mediante Constancia de Designación N° 77/96, en la asignatura Idioma Extranjero - Inglés, suplente, en 1er. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Tecnológico - Especialidad Carpintería, turno tarde, a partir del 14/05/96, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Elsa Sarapura.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 853 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones N°s. 03/96 y 05/96, mediante las cuales se designa personal docente en el Bachillerato Integral "Raúl Scalabrini Ortiz" de la ciudad de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- Liliana Amancay Lourdes Alarcón, D.N.I. N° 17.792.430, profesora universitaria en Historia para la Enseñanza Media y Terciaria, designada mediante Constancia de Designación N° 03/96 en la asignatura Ciencias Sociales, suplente, en 1er. año, 2da. división y en 3er. año, 3ra. división, con cuatro (4) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Bachillerato Integral, turno mañana, a partir del 17/04/96 por Licencia, Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72 del profesor Sergio A. Cuéllar, según Disposición N° 987/96.

- María Eugenia Maza Franco de Nieva, D.N.I. N° 13.034.250, profesora en Ciencias Políticas, Jurídicas y Sociales, designada mediante Constancia de Designación N° 05/96, en la asignatura Taller de Ciencias Sociales, suplente, en 2do. y 3er. años, 3ras. divisiones, con dos (2) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Bachillerato Integral, turno mañana, a partir del 17/04/96 por Licencia, Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72 del profesor Sergio A. Cuéllar, según Disposición N° 987/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 854 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición Precaria N° 03/96, mediante la cual se designa a la Srta. Silvia Mónica Campos, D.N.I. N° 17.197.067, profesora de Geografía, en la asignatura Geografía, suplente, en 1er. año, 1ra. y 3ra. divisiones y en 3er. año, 1ra. y 2da. divisiones, a partir del 15/04/96, en 1er. año, 2da. división y en 2do. año, 2da. división, a partir del 16/04/96, con tres (3) horas cátedra en cada curso y división, en todos los casos correspondiente a la carrera Bachillerato con Orientación Laboral, turno vespertino y en 5to. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Bachillerato con Orientación Docente, turno vespertino, a partir del 16/04/96, en el Colegio Secundario N° 47 "Juana Manuela Gorriti" de la ciudad de Salta, por Licencia, Artículo 29 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Rosa María Quiroga, según Disposición N° 1.763/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 855 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición Precaria N° 12/96, mediante la cual se designa a la Sra. María Elvira Sanguero de Rodríguez, D.N.I. N° 10.493.429, maestra en Artes Visuales profesora de Cerámica, en la asignatura Educación Plástica, interina, en 3er. año, 3ra. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, en el Colegio Secundario N° 45 "Juan Calchaqui" de la ciudad de Salta, a partir, del 12/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.235/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 857 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición Precaria N° 01/96, mediante la cual se designa al Sr. Julio Armando Gómez, D.N.I. N° 12.606.805, profesor en Ciencias Biológicas, en la asignatura Educación para la Salud - Práctica, suplente, en 4to. año, 1ra. división, con seis



(6) horas cátedra, carrera Bachiller Asistente en Educación para la Salud, turno vespertino, en el Colegio Secundario N° 15 "2 de Abril de 1982" de la ciudad de Salta, a partir, del 28/02/96, por Licencia, Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora María Justicia de Gómez, según Disposición N° 1.540/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

---

**Ministerio de Educación - Decreto N° 858 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 19/96, mediante la cual se designa a la Sra. María Laura, D.N.I. N° 17.259.245, profesora en Ciencias de la Educación, en la asignatura Filosofía, en 4to. año, 1ra. y 2da. divisiones, con dos (2) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Bachillerato con Orientación Agrotécnica - Materias Comunes, turno vespertino, en el Bachillerato Laboral con Orientación Agrotécnica N° 16 de Cerrillos, interina, a partir del 16/05/96, por fallecimiento de la profesora Julia Alicia D'Jallad.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

---

**Ministerio de Educación - Decreto N° 859 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 04/96, mediante la cual se designa a la Sra. Silvia del Socorro Domínguez de Cabral, D.N.I. N° 18.474.714, estudiante del profesorado en Letras, como profesora suplente de Lengua y Literatura, en 2do. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Tecnológico, especialidades Carpintería y Actividades Prácticas, turno mañana, en la Escuela de Educación Técnica N° 17 de El Carril Anexo Chicoana, a partir del 27/03/96, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 del profesor Jesús Marino Lenis.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 860 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones N°s. 41, 42 y 43/96, mediante las cuales se designa personal docente en la Escuela Normal Superior "Gral. Manuel Belgrano" de la ciudad de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- Teresa Eloisa Carracedo de Corces, L.C. N° 6.518.250, Maestra Normal Nacional - maestra Catequista, designada mediante Constancia de Designación N° 41/96, como profesora interina de Taller La Vida es..., en 5to. y 4to. años, con dos (2) horas cátedra en cada curso y de Interdisciplinaria, interina, con una (1) hora cátedra, en todos los casos correspondientes a la carrera Bachiller Pedagógico, a partir del 02/08/96, por la necesidad de cubrir las horas del Taller, según Disposición N° 162/90 y Resolución Ministerial N° 2.238/90 (elección directa de los alumnos).

- Juana del Valle Cuartero Villa, D.N.I. N° 13.845.932, maestra de Artes Visuales, designada mediante Constancia de Designación N° 42/96, como profesora interina de Taller Tallado en Materiales Naturales, en 4to. 4to., 5to y 5to. años, con dos (2) horas cátedra en cada curso y de Hora de Interdisciplina, interina, con una (1) hora cátedra, en todos los casos correspondiente a la carrera Bachiller Pedagógico, turno mañana, a partir del 02/08/96, por la necesidad de cubrir las horas de Taller, según Disposición N° 162/90 y Resolución Ministerial N° 2.238/90 (elección directa de los alumnos).

- Angela del Valle Lobo, D.N.I. N° 17.791.856, profesora en Ciencias de la Educación, designada mediante Constancia de Designación N° 43/96, en la asignatura Taller Estrategia para formalidades, interina, en 5to. año, con dos (2) horas cátedra, en Taller Juventud y Vida Interior, interina, en 4to., 4to. año, con dos (2) horas cátedra en cada curso y de Interdisciplinaria, interina, con una (1) hora cátedra, en todos los casos correspondiente a la carrera Bachiller Pedagógico, turno mañana, a partir del 12/08/96, por la necesidad de cubrir las horas de Taller, según Disposición N° 162/90 y Resolución Ministerial N° 2.238/90 (elección directa de los alumnos).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

---

**Ministerio de Educación - Decreto N° 861 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 31/96, mediante la cual se designa a la Srta. Alejandra Patricia Jarad, D.N.I. N° 16.899.234, profesora en Artes Visuales - Especialidad Pintura, en

la asignatura Taller Reciclaje, interina, en 5to., 5to. y 4to. años, con dos (2) horas cátedra en cada curso y en la asignatura Interdisciplinaria, con una (1) hora cátedra, en todos los casos correspondiente a la carrera Bachiller Pedagógico, turno mañana, en la Escuela Normal Superior "Gral. Manuel Belgrano" de la ciudad de Salta, a partir del 20/03/96, por cobertura horas Taller - elección directa de los alumnos, según Resolución Ministerial N° 2.238/90.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 862 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 12/96, mediante la cual se designa al Sr. Edelfo Blanco Sánchez, D.N.I. N° 18.670.317, Ingeniero Civil, como profesor interino de Sismología, en curso único, 1ra. división, con seis (6) horas cátedra, carrera Curso Post-Grado Antisísmico - Especialidad Construcciones, turno noche, en la Escuela de Educación Técnica N° 8 "Juana Azurduy de Padilla" de la ciudad de Salta, a partir del 22/04/96 y hasta el 03/03/97, por creación de curso, según Disposición N° 989/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 863 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición Precaria N° 8/96, mediante la cual se designa al Sr. Oscar Ceferino Burgos, D.N.I. N° 17.309.318, Técnico Mecánico Electricista, como profesor interino de Conocimiento de Máquinas, en 1er. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Ciclo Superior, especialidad Carpintería, turno mañana, en la Escuela de Educación Técnica N° 17 de El Carril Anexo Chicoana, a partir del 29/03/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.043/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 864 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 12/96, mediante la cual se designa al

Sr. Ricardo Daniel Gómez, D.N.I. N° 20.707.373, profesor de Inglés, en la asignatura Idioma Extranjero, en 1er. y 3er. años, 2das. divisiones, interino, con tres (3) horas cátedra en cada curso y división, por renuncia de la profesora María G. Villa, según Disposición N° 1.359/96 y en 2do. año, 3ra. división, interino, con tres (3) horas cátedra, por creación de curso, según Resolución Ministerial N° 153/96, en todos los casos correspondientes a la carrera Bachiller Común, turno vespertino, a partir del 18/04/96, en el Colegio Secundario N° 23 de la ciudad de Salta.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 865 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición Precaria N° 6/96, mediante la cual se designa a la Sra. Mirta Sonia Chungara, D.N.I. N° 18.020.603, estudiante del profesorado de Matemática y Física, como profesora suplente de Matemática, en 2do. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Bachiller Regional Especializado, turno tarde, en el Colegio Secundario N° 56 "Soberanía Nacional" de Guachipas, a partir del 20/03/96, por Comisión de Servicio del profesor Luis Muceda, según Resolución N° 225/96 de la Secretaría de Planeamiento y Control de Calidad.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 866 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 04/96, mediante la cual se designa al Sr. Rubén Eduardo Soria, D.N.I. N° 13.661.594, Técnico Mecánico Electricista, como profesor interino de Taller y Tecnología, del Taller Integral, en 3er. año, 1ra. división, con siete (7) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Electricidad, turno vespertino, en la Escuela de Educación Técnica N° 6 "Villa Primavera" de la ciudad de Salta, a partir del 11/04/96, por creación de la Comisión del Taller Integral, según Disposición N° 1.041/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 867 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 14/96, mediante la cual se designa al Sr. Pablo Esteban Figueroa, D.N.I. N° 14.709.866, Ingeniero en Contrucciones, como profesor suplente de Matemática, en 4to. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Perito Mercantil, con especialidad Auxiliar Contable, turno noche, en la Escuela de Comercio N° 83 "Dr. Adolfo Güemes" de la ciudad de Salta, a partir del 15/08/96, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72, del profesor César A. Martínez.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 868 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 33/96, mediante la cual se designa a la Sra. Nora Graciela Morales, D.N.I. N° 16.281.948, profesora para la Enseñanza Primaria, en la asignatura Historia, en 2do. año, 1ra. división, suplente con cuatro (4) horas cátedra, carrera Bachillerato, con Orientación Laboral - Materias Comunes, turno tarde, en la Escuela de Comercio N° 3 "José Manuel Estrada" de Metán, a partir del 03/05/96 y hasta el 30/05/96, por Licencia, Artículo 14 del Decreto N° 4.998/72, de la profesora Marta Aranda.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 869 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la designación del Sr. José Luis García, D.N.I. N° 8.049.936, Técnico Mecánico Electricista, en el cargo de maestro de Enseñanza Práctica (Sección Mecánica) suplente, en la Escuela de Educación Técnica N° 42 "Alberto Einstein" de la ciudad de Salta, turno tarde, a partir del 15/03/96, por renuncia del profesor Héctor Miranda, según Disposición N° 1.539/96, suplente del profesor Leocadio R. Avalos, con Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 870 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición Precaria N° 8/96, mediante la cual se designa al Sr. Javier Darío Verón, D.N.I. N° 23.749.426, Diseñador Gráfico Publicitario, como profesor suplente en Taller Laboral - Expresión Artística y Artesanal, en 4to. año, 1ra. división, con seis (6) horas cátedra, a partir del 02/04/96 y en 5to. año, 1ra. división con cinco (5) horas cátedra, a partir del 03/04/96, en ambos casos correspondientes a la carrera Bachiller Regional Especializado, turno tarde y en el Colegio Secundario N° 56 "Soberanía Nacional" de Guachipas por Licencia, Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72 del Profesor Adrián Rodríguez, según Disposición N° 1.494/96 y modificatoria N° 1.706/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 871 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 01/96, mediante la cual se designa al Sr. Claudio Ricardo Perea, D.N.I. N° 16.886.236, Técnico Mecánico Electricista, como profesor suplente de Matemática, en 3er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Tecnológico, Especialidad Electrónica, turno vespertino, en la Escuela de Educación Técnica N° 14 "Francisco Tobar" de General Enrique Mosconi, a partir del 21/03/96, por Licencia, Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72, de la profesora Dora Raquel Vertero.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 872 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 18/96, mediante la cual se designa a la Sra. Adriana Nancy del Valle Mercado de Ghiggia, D.N.I. N° 16.617.659, profesora de Ciencias Biológicas y Geografía, en la asignatura Ciencias Biológicas, suplente, en 1ro. y 2do años, 6tas. divisiones y en 3er. año, 4ta. división, a partir del 06/05/96, en 1er. año, 7ma. división y en 3er. año, 3ra. división, a partir del 07/05/96, con tres (3) horas cátedra, en cada curso y división, en todos los casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación

Docente, turno tarde, en el Colegio Secundario N° 34 "Batalla de Salta" de la ciudad de Salta, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72, de la profesora Graciela del Huerto Ramírez de Padilla.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

---

**Ministerio de Educación - Decreto N° 874 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 22/96, mediante la cual se designa a la Sra. Carmen Alejandra del Valle Galarza, D.N.I. N° 22.874.111, Bachiller con Orientación Docente, como profesora suplente en las asignaturas que a continuación se detallan:

- Lengua y Literatura, en 1er. año, 4ta. división, con cinco (5) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Común.

- Lengua y Literatura, en 3er. año, 4ta. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Común.

Literatura, en 4to. año, 3ra. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Comercial Diurno.

En todos los casos en turno mañana, en la Escuela de Comercio N° 4 "Antártida Argentina" de Profesor Salvador Mazza, a partir del 23/05/96, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Griselda Ada Gallo de Piquara.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

---

**Ministerio de Educación - Decreto N° 875 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 16/96, mediante la cual se designa al Sr. Horacio Alberto Giuri, D.N.I. N° 11.812.551, Ingeniero en Telecomunicaciones, como profesor interino de Física, en 3er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Comercial Nocturno, turno noche, en el Colegio Secundario N° 32 "Dr. Ernesto M. Aráoz" de la ciudad de Salta, a partir del 17/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 269/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 876 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 05/96, mediante la cual se designa al Sr. Hugo Alejandro Gallo, D.N.I. N° 20.919.390, profesor en Historia, en la asignatura Educación Cívica, interino, en 2do. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Común, turno mañana, en el Colegio Secundario N° 33 "Dn. Enrique A. Cornejo" de Campo Santo, a partir del 22/05/96, por renuncia del profesor Rodolfo Albino Moreno, según Disposición N° 1.788/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

---

**Ministerio de Educación - Decreto N° 877 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 27/96, mediante la cual se designa a la Sra. María Carla Romeri, D.N.I. N° 23.240.523, profesora de Educación Física, en la asignatura Inglés, suplente, en 1ro. y 2do. años, 1ras. divisiones, con tres (3) horas cátedra, en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Bachillerato con Orientación Laboral - Materias Comunes, turno tarde, en la Escuela de Comercio N° 3 "José Manuel Estrada" de Metán, a partir del 03/05/96, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Noemí Zárate.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

---

**Ministerio de Educación - Decreto N° 880 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 53/96, mediante la cual se designa al Sr. Feliciano Quipildor, L.E. N° 8.388.999, Ingeniero en Construcciones, como profesor suplente de Matemática, en 3er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, en el Colegio Secundario N° 45 "Juan Calchaquí" de la ciudad de Salta, a partir del 06/09/96, por Licencia, Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Magdalena Elisa Ruiz de Salinas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 881 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones N°s. 13 y 14/96, mediante las cuales se designa personal docente en la Escuela de Comercio N° 13 de Hipólito Yrigoyen, de acuerdo al siguiente detalle:

- Antonia Nelly Arena de Luna, D.N.I. N° 5.755.701, Perito Mercantil, como profesora suplente de Estenografía, en 5to. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Comercial Diurno, turno tarde, a partir del 16/04/96, por Licencia, Artículo 29 del Decreto N° 4.998/72, de la profesora Nelly Mabel Bruno de Retamozo, según Disposición N° 1.681/96.

- Julio Ricardo Rosales, D.N.I. N° 20.398.947, profesor en Ciencias Jurídicas y Contables, en la asignatura Mecanografía, suplente, en 3ro. y 4to. años, 2das. divisiones, a partir del 16/04/96 y en 5to. año, 2da. división, a partir del 19/04/96, con dos (2) horas cátedra en cada curso y división, en todos los casos correspondiente a la carrera Comercial Diurno, turno tarde, por Licencia, Artículo 29 del Decreto N° 4.998/72, de la profesora Nelly Mabel Bruno de Retamozo, según Disposición N° 1.681/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 882 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones N°s. 23/96 y 27/96, mediante las cuales se designa personal docente en la Escuela de Comercio N° 12 "Armada Argentina" de Pichanal, de acuerdo al siguiente detalle:

- Flaviana Elsa Zurita, D.N.I. N° 12.048.641, profesora en Lengua y Literatura, designada mediante Constancia de Designación N° 23/96, en la asignatura Lengua y Literatura, suplente, en 2do. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, turno vespertino, a partir del 06/05/96, en 1er. año, 1ra. y 3ra. divisiones, con cuatro (4) horas cátedra en cada curso y división, turno tarde, a partir del 03/05/96, en 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones, con cuatro (4) horas cátedra en cada curso y división, turno tarde, a partir del 02/05/96 y en 3er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra, turno tarde, a partir del 06/05/96, en todos los casos correspondiente a la carrera Comercial Diurno, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Blanca Ofelia Alderete de Delgado

- Miguel Angel Cruz, D.N.I. N° 24.766.116, Perito Mercantil, designado mediante Constancia de Designación N° 27/96, como profesor suplente de Matemática, en 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones, a partir del 15/05/96, en 2do. año, 1ra. división, a partir del

15/05/96, en 2do. año, 2da. división y en 3er. año, 1ra. división, a partir del 16/05/96, con seis (6) horas cátedra en cada curso y división, en todos los casos correspondiente a la carrera Comercial Diurno, turno tarde, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 del profesor Juan Amado Moreno.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 883 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 33/96, mediante la cual se designa al Sr. Mario Corimayo, D.N.I. N° 14.399.564, profesor en Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas, en la asignatura Instrucción Cívica, suplente, en 5to. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Bachiller, turno noche, en el Colegio Secundario N° 81 "Dr. Manuel A. de Castro" de la ciudad de Salta, a partir del 05/06/96, por Licencia, Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72 del profesor Eduardo González Santi, según Disposición N° 1.380/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 884 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 02/96, mediante la cual se designa a la Sra. María Dominga Hondrogianis de Cáceres, D.N.I. N° 11.568.426, profesora en Letras, en las asignaturas Lengua y Literatura, en 3er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra, y en Literatura, en 4to. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra, en ambos casos suplente, carrera Comercial Diurno, turno tarde, en la Escuela de Comercio N° 74 de la ciudad de Salta, a partir del 30/04/96, por Licencia, Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Irma Figueroa de Oliver, según Disposición N° 1.496/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 885 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición Precaria N° 2/96, mediante la cual se designa a la Sra. Noemí

Elizabeth Padilla, D.N.I. N° 17.574.071, profesora de Matemática y Física, en la asignatura Elementos de Física - Química, en 3er. año, 1ra. división, suplente, con dos (2) horas cátedra, a partir del 07/03/96, por Licencia, Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72 del profesor Carlos E. Callo según Disposición N° 1.653/96 y en Matemática, en 1er. año 2da. división, suplente con cuatro (4) horas cátedra, a partir del 07/03/96, en 5to. año, 1ra. división, suplente con cuatro (4) horas cátedra a partir del 11/03/96 y en 4to. año, 1ra. división, suplente con tres (3) horas cátedra a partir del 11/03/96, por Comisión de Servicio del profesor Luis Muceda, según Resolución N° 225/96 de la Secretaría de Planeamiento y Control de Calidad. En todos los casos correspondientes a la carrera Bachiller Regional Especializado, turno tarde y en el Colegio Secundario N° 56 "Soberanía Nacional" de Guachipas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 886 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones N°s. 33, 34, 36, 53, 54, 55, 03, 04, 47 y 46/96, mediante las cuales se designa personal docente en la Escuela de Educación Técnica N° 41 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- Raúl Osvaldo Ibáñez, D.N.I. N° 8.049.079, Maestro Normal Nacional, designado mediante Constancia de Designación N° 33/96, como profesor suplente de Geografía, en 1er. año, 1ra. y 4ta. divisiones y 2do. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra en cada curso y división, en todos los casos correspondiente a la carrera Ciclo Básico Administrativo, turno mañana, a partir del 25/04/96, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Susana Frías de Saravia.

- Ercilia Francisca Soria Catania de De Mitri, D.N.I. N° 5.960.185, Maestra Normal Nacional - Dibujante Técnica en Construcciones, designada mediante Constancia de Designación N° 34/96, como profesora suplente de Geografía, en 1er. año, 2da. división y 2do. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Ciclo Básico, turno mañana, a partir del 29/04/96, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Susana Frías de Saravia.

- Josefa Isabel Cancino de Tinte, D.N.I. N° 5.147.144, Maestra Normal Nacional Regional, designada mediante Constancia de Designación N° 36/96, como profesora suplente de Geografía, en 1er. año, 3ra. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Administrativo y en 1er. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Ciclo

Básico, en ambos casos en turno mañana, a partir del 29/04/96, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Susana Frías de Saravia.

- Rosa Soria, D.N.I. N° 17.454.851, profesora en Ciencias Económicas, designada mediante Constancia de Designación N° 53/96, en la asignatura Contabilidad II, suplente, en 2do. año, 1ra. división, con cinco (5) horas cátedra, carrera Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresa, turno mañana, a partir del 03/07/96, por Licencia, Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Silvia Marina Verón de Reales.

- Justo Gervasio Castillo, D.N.I. N° 16.697.690, profesor en Ciencias Económicas, designada mediante Constancia de Designación N° 54/96, en la asignatura Práctica Contable, suplente, en 2do. año, 4ta. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Administrativo, turno tarde, a partir del 08/07/96, por Licencia, Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Silvia Marina Verón de Reales.

- Marta Beatriz Abasto Salvatierra de Encinas, D.N.I. N° 13.845.683, profesora en Ciencias Económicas, designada mediante Constancia de Designación N° 55/96, en la asignatura Contabilidad II, suplente, en 2do. año, 3ra. división, con cinco (5) horas cátedra, carrera Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresa, turno mañana, a partir del 07/08/96, por Licencia, Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Silvia Marina Verón de Reales.

- Juan Horacio Vilte, D.N.I. N° 17.289.218, profesor en Ciencias Económicas, designado mediante Constancia de Designación N° 03/96, en la asignatura Técnica Bancaria y Seguros, suplente, en 3er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresa, turno vespertino, a partir del 22/04/96, por Licencia, Artículo 35 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Mónica Angela Delia Nieto de Carrasco, según Disposición N° 1.675/96.

- Sara Gladys del Valle Saravia Padilla, D.N.I. N° 22.832.772, profesora en Ciencias Económicas, designada mediante Constancia de Designación N° 04/96, en la asignatura Sistemas Administrativos Contables I, suplente, en 1er. año, 3ra. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresa, turno vespertino, a partir del 30/04/96, por Licencia, Artículo 35 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Mónica Angela Delia Nieto de Carrasco, según Disposición N° 1.675/96.

- Víctor Francisco Santillán, D.N.I. N° 6.611.257, profesor en Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas, designado mediante Constancia de Designación N° 47/96, en la asignatura Educación Cívica, interino, en 3er. año, 3ra. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Ciclo Básico, turno tarde, a partir del 21/05/96, por renuncia del profesor Juan Pablo Lo Giudice, según Disposición N° 1.695/96.

- Rossana Mónica Olarte, D.N.I. N° 14.709.162, profesora Universitaria de Historia para la Enseñanza Media y Terciaria, designada mediante Constancia de Designación N° 46/96, en la asignatura Historia, interina, en 2do. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Ciclo Básico, turno mañana, a partir del 23/05/96, por renuncia del profesor Juan Pablo Lo Giudice, según Disposición N° 1.695/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 887 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase las Disposiciones Precarias N°s. 2 y 4/96, mediante las cuales se designa personal docente en el Colegio Secundario N° 36 "República Argentina" de Las Lajitas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Josefa Landriel Cuéllar, D.N.I. N° 16.885.363, profesora de Lengua y Literatura, designada mediante Disposición Precaria N° 2/96, en la asignatura Lengua y Literatura, interina, en 2do. año, 3ra. división, con cinco (5) horas cátedra y en 3er. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra, en ambos casos correspondientes a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, a partir del 16/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 324/96.

- Gladys Noemí Gómez de Castillo, D.N.I. N° 16.806.496, profesora en Ciencias Sociales, designada mediante Disposición Precaria N° 4/96, en las asignaturas que a continuación se detallan:

\* Historia, con cuatro (4) horas cátedra.

\* Educación Cívica, con dos (2) horas cátedra.

En ambos casos correspondiente al 3er. año, 2da. división, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, interina, a partir del 17/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 324/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 889 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 01/96, mediante la cual se designa a la Srta. Flavia Inés Carrión, D.N.I. N° 17.125.983, Licenciada en Ciencias Antropológicas, como profesora interina de Taller Productivo, en 5to. año, 1ra. división, con catorce (14) horas cátedra, carrera

Bachiller Común Regionalizado, turno vespertino, en el Colegio Secundario N° 68 de La Poma, a partir del 16/04/96, por renuncia de la profesora Nora Mabel Rafal, según Disposición N° 1.625/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 890 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 22/96, mediante la cual se designa al personal docente, en la Escuela de Educación Técnica N° 14 "Francisco Tobar" de General Mosconi de acuerdo al siguiente detalle:

\* Berta Severa Fernández de González, D.N.I. N° 12.140.101, maestra de Cocina como profesora suplente de Cocina Regional, curso único 1ra. división, Ciclo Capacitación, turno vespertino con quince (15) horas emanales, a partir del 02/09/96, por Licencia, Artículo 12 de María Rina Camacho.

Art. 2° - Lo dispuesto precedentemente será atendido con la partida de Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 897 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición Precaria N° 23/96, mediante la cual se designa a la Srta. Cintia Lucrecia Taborga, D.N.I. N° 24.736.367, Bachiller Común - Profesora de Inglés, en la asignatura Inglés, interina, en 2do. y 3er. años, 3ra. divisiones, con tres (3) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela de Educación Técnica N° 40 de Gral. Enrique Mosconi, a partir del 01/03/96, por aplicación de la Resolución Ministerial N° 1.047/88.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 898 - 07/01/97.**

Artículo 1° - Apruébase las Disposiciones Precarias N°s. 2 y 3/96, mediante las cuales se designa personal docente en la Escuela de Educación Técnica N° 37 de Metán, de acuerdo al siguiente detalle:



- Antonio René Achával. D.N.I. N° 7.169.100, Maestro Mayor de Obras, designado mediante Disposición Precaria N° 2/96, como profesor interino de Dibujo Técnico, en 1° año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Ciclo Superior, especialidad Construcciones, turno tarde, a partir del 12/03/96, por aplicación de la Resolución Ministerial N° 1.047/88.

- Antonio René Achával. D.N.I. N° 7.169.100, Maestro Mayor de Obras, designado mediante Disposición Precaria N° 3/96, como profesor interino de Obras Sanitarias, en 3° año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Ciclo Superior, especialidad Construcciones, turno tarde, a partir del 12/03/96, por aplicación de la Resolución Ministerial N° 1.047/88.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

## RESOLUCION

O.P. N° 8.714

R. s/c. N° 7.468

**Ministerio de Hacienda**

**Dirección General de Rentas**

Salta

Salta, 05 de febrero de 1997

RESOLUCION GENERAL N° 07/97

VISTO:

La Resolución General N° 14/96 de esta Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 2° incs. b y c) dicha resolución establece que los Planes de Facilidades de Pagos que se soliciten deberán cumplir las condiciones de "ingresar un anticipo que será equivalente al importe de una cuota libre de cargos financieros; y que las cuotas serán iguales, mensuales y consecutivas y su importe no podrá ser inferior al equivalente a 200 U.T., excepto para Agentes de Percepción, cuyo importe no podrá ser inferior a 400 U.T....";

Que se presentaron numerosos casos de pequeños contribuyentes que expresaron su voluntad de regularizar obligaciones tributarias por ante esta Dirección, manifestando a su vez imposibilidades económicas de cumplir con el monto mínimo establecido para los conceptos señalados;

Que es voluntad de esta administración fiscal, facilitar para dicho sector, el cumplimiento de sus obligaciones, adoptando medidas conducentes a tal fin, dentro de los límites establecidos por la normativa en vigencia;

Que el Art. 65, primer párrafo del Código Fiscal dispone que la Dirección podrá conceder a los contribuyentes y responsables, cuando las circunstancias del caso así lo aconsejen, facilidades de pago en cuotas anuales o por períodos menores de los

Impuestos, Tasas, contribuciones, intereses, recargos, ajustes y multas adeudadas a la fecha de la presentación de la respectiva solicitud, con los recaudos y condiciones que estime conveniente;

Que en tal sentido resulta pertinente disponer la disminución del importe establecido en los incisos b y c de la Resolución General 14/96, teniendo presente el término de duración del plan de facilidades de pago y el monto total de la deuda en él comprendida en los supuestos de dificultades económicas evaluadas por esta Dirección;

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 5°, 6° y concordantes del Código Fiscal;

### El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1° - El importe equivalente a 200 U.T. establecido en el inc. c) del Art. 2° de la Resolución General N° 14/96, podrá ser disminuido hasta 120 U.T. en los casos de pequeños contribuyentes por deudas propias que demuestren a satisfacción de esta Dirección, dificultades económicas para el cumplimiento de Planes de Facilidades de Pagos a implementarse conforme a los lineamientos normativos vigentes.

Art. 2° - La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha.

Art. 3° - Remítase copia de esta resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos.

Art. 4° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**José Excequiel Böhm**

Director General

Dirección General de Rentas

Salta

Sin cargo

e) 18/02/97

## EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 8.723

R. s/c. N° 7.471

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por imperio del Art. 274 del Cód. de Minería, modificado por el Art. 10 Ley 24.498, en fecha 22 de octubre de 1996, en Expte. N° 1.467, Mina: "Modesta", de Sal, situada en el Dpto. Los Andes, lugar Salinas de Pastos Grandes; se ha declarado la Vacancia de la misma, siendo ubicada de la siguiente manera: Se toma como punto de partida de manifestación de esta mina indicado (MD) en el croquis, de allí 200 m. Az. Mg. Norte 209°24', llegando al punto M 1; este punto se baliza a su vez con Az. Mg. de 138°17' al Nevado de Cachi; 334°51'40" al C° Azuferoy 353°58' al C° Quevar desde el punto M 1 se mide 1.200 m. Az. 164°26' al mojón 8 y colocando a intervalos de 400 m. los mojonés 4 y 5 respectivamente; desde el mojón 8 se mide 500 m. Az. 254°26' al mojón M 7 de allí 1.200 m. Az. 344°26' al mojón M 2 y en alineación



intermedia a 400 m., entre sí los mojones M 6 y M 8 y finalmente desde el mojón M 2 500 m. Az. 74°26' cerrando al mojón M 1. Se delimitan tres pertenencias de veinte hectáreas cada una, por los mojones: Pertenencia 1: 1, 4, 8 y 2. Pertenencia 2: mojones 4, 5, 6 y 8. Pertenencia 3: mojones 5, 8, 7 y 6. A lo que se proveyó. Transcurrido diez (10) días hábiles de esta publicación (Art. 125 del Dec. Ley 430/57), más las dos (2) primeras horas hábiles del día siguiente (Art. 124 párrafo 4to. del Cód. de Proc. Civil y Comercial), la presente quedará en condiciones de ser solicitada su concesión. Secretaría: Salta, 23 de diciembre de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo e) 18/02/97

O.P. N° 8.722 R. s/c. N° 7.471

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por imperio del Art. 136 del Cód. de Minería, en fecha 07 de noviembre de 1996, en Expte. N° 7.265, Mina: "Cristina", de Manganeso, situada en el Dpto. Los Andes; se declaró la Caducidad de los derechos de la concesión de la misma y se inscribió como Vacante, siendo su ubicación de la siguiente manera: Punto de Referencia Cerro Gordo, con Azimut de 228° y 1.020 (P.M.D.). Transcurrido diez (10) días hábiles de esta publicación, más las dos primeras horas hábiles del día siguiente (Art. 124 4to. párrafo del C.P.C. y C.), la presente quedará en condiciones de ser solicitada su concesión. Salta, 04 de febrero de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo e) 18/02/97

O.P. N° 8.721 R. s/c. N° 7.471

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por imperio del Art. 136 del Cód. de Minería, en fecha 22 de noviembre de 1996, en Expte. N° 7.471, Manifestación de Descubrimiento de Plomo, Mina: Incauca, ubicada en el Dpto. Molinos; se declaró la Caducidad de los derechos de la concesión de la misma y se inscribió como Vacante, siendo su ubicación de la siguiente manera: Se toma como referencia la Cumbre del Cerro Incauca y se mide 1.040 metros al Este Az. 90° y luego al Norte 2.020 mts., llegando al punto de Manifestación de Descubrimiento. Dichos terrenos son de propiedad fiscal. Transcurrido diez (10) días hábiles de esta publicación, más las dos primeras horas hábiles del día siguiente (Art. 124 4to. párrafo del C.P.C. y C.), la presente quedará en condiciones de ser solicitada su concesión. Salta, 07 de febrero de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo e) 18/02/97

O.P. N° 8.720

R. s/c. N° 7.471

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por imperio del Art. 136 del Cód. de Minería, en fecha 04 de diciembre de 1996, en Expte. N° 8.073, Manifestación de Descubrimiento de Sulfato de Sodio, Mina: Sabino, ubicada en el Dpto. Los Andes; se declaró la Caducidad de los derechos de la concesión de la misma y se inscribió como Vacante, siendo su ubicación de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia P.R. el Caserío de Tolar Chico a partir del cual se mide 500 m. Az. 270° para ubicar el punto auxiliar P.A., luego se mide 1.500 m. Az. 180° para determinar el esquinero P.P. o Punto de Partida, a partir del cual se mide 385 m. Az. 90°, para determinar el esquinero 1, luego se mide 2.000 m. Az. 180° y se determina el esquinero 2, luego se mide 785 m. Az. 270° y se ubica el esquinero 3, luego se mide 575 m. Az. 360° y se determina el esquinero 4; luego se mide 400 m. Az. 90° y se ubica el esquinero 5 y finalmente 1.425 m. Az. 360° para coincidir nuevamente con el P.P., cubriéndose la superficie de 100 Has. El P.M.D. coincide con la L.L., que se encuentra situada a 400 m. Az. 125° del esquinero 4. Siendo los terrenos de propiedad fiscal. Transcurrido diez (10) días hábiles de esta publicación, más las dos primeras horas hábiles del día siguiente (Art. 124 4to. párrafo del C.P.C. y C.), la presente quedará en condiciones de ser solicitada su concesión. Salta, 07 de febrero de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo e) 18/02/97

O.P. N° 8.719

R. s/c. N° 7.471

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por imperio del Art. 136 del Cód. de Minería, en fecha 24 de octubre de 1996, en Expte. N° 12.811, Mina: Santiaguito Primero de borato, situada en el Dpto. La Poma, lugar Niño Muerto Salinas Grandes; se declaró la Caducidad de los derechos de la concesión de la misma y se inscribió como Vacante, siendo su ubicación de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia P.R. el P.M.D. de Mina Santiaguito Primero, a partir del cual se mide la distancia de 2.800,00 metros Az. 53°00'00", para ubicar el punto de partida P.P. desde el cual se mide 2.500,00 metros Az. 32°00'00" para ubicar el esquinero I, luego se mide 400,00 m. Az. 112°00'00" para ubicar el esquinero II, luego se mide 2.500,00 m. Az. 212°00'00" para ubicar el esquinero III y finalmente 400,00 m. Az. 292°00'00" para coincidir con el punto P.P., cerrando así la superficie de 100 Has., se encuentra fuera del Area de Frontera y fuera del Area de reserva minera. Transcurrido diez (10) días hábiles de esta publicación (Art. 125 del Dec. Ley 430/57), más las dos (2) primeras horas hábiles del día siguiente (Art. 124 párrafo 4to. del Cód. de Proc. Civil y Comercial), la presente quedará en condiciones

de ser solicitada su concesión. Secretaría: Salta, 13 de diciembre de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo e) 18/02/97

O.P. N° 8.718 R. s/c. N° 7.471

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por imperio del Art. 136 del Cód. de Minería, en fecha 16 de octubre de 1996, en Expte. N° 13.767, Mina: Trinidad, ubicada en el Dpto. Los Andes, lugar Laguna de la Quebrada de Agua, de sulfato de sodio; se declaró la Caducidad de los derechos de la concesión de la misma y se inscribió como Vacante, siendo su ubicación de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Mojón M-10 de la mina "La Portaña" - Expte. N° 1.681 se mide 25 m. Az. 328°28'15" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D), la que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Transcurrido diez (10) días hábiles de esta publicación (Art. 125 del Dec. Ley 430/57), más las dos primeras horas hábiles del día siguiente (Art. 124 párrafo 4to. del Cód. de Proc. Civil y Comercial), la presente quedará en condiciones de ser solicitada su concesión. Secretaría: Salta, 20 de diciembre de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo e) 18/02/97

O.P. N° 8.717 R. s/c. N° 7.471

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por imperio del Art. 136 del Cód. de Minería, en fecha 16 de octubre de 1996, en Expte. N° 14.631, Mina: Litio III, de salmuera de litio, situada en Salar del Hombre Muerto, Dpto. Los Andes; se declaró la Caducidad de los derechos de la concesión de la misma y se inscribió como Vacante, siendo su ubicación de la siguiente manera:

#### Pertenencia N° 1:

Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón esquinero S.E. de Mina Patricia III se mide 900 m. Az. 240°, hasta el punto de partida o esquinero (1) de la pertenencia, a partir de este punto se mide 1.100 m. Az. 266° hasta el esquinero (2), luego se mide 909 m. Az. 176° hasta el esquinero (3), luego se mide 1.100 m. Az. 086° hasta el esquinero (4) y de allí se mide 909 m. Az. 356° hasta el esquinero (1); cerrando una superficie de 100 Has.

#### Pertenencia N° 2:

Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón esquinero S.E. de Mina Patricia III se mide 1.525 m. Az. 208°, hasta el punto de partida o esquinero (1) de la pertenencia, a partir de este punto se mide 380 m. Az. 176° hasta el esquinero (2), luego se mide 300 m. Az. 266° hasta el esquinero (3), luego se mide 727,5 m. Az. 176° hasta el esquinero (4), luego se mide 800 m.

Az. 176° hasta el esquinero (5), luego se mide 1.107,5 m. Az. 356° hasta el esquinero (6) y finalmente se mide 1.100 m. Az. 086° hasta el esquinero (1); cerrando una superficie de 100 Has.

#### Pertenencia N° 3:

Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón esquinero S.E. de Mina Patricia III, se mide 2.670 m. Az. 200°, hasta el punto de partida o esquinero (1) de la pertenencia, a partir de este punto se mide 1.250 m. Az. 176° hasta el esquinero (2), luego se mide 800 m. Az. 266° hasta el esquinero (3), luego se mide 1.250 m. Az. 356° hasta el esquinero (4) luego se mide 800 m. Az. 086° hasta el esquinero (1); cerrando de esta manera la superficie de 100 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Transcurrido diez (10) días hábiles de esta publicación (Art. 125 del Dec. Ley 430/57), más las dos primeras horas hábiles del día siguiente (Art. 124 4to. párrafo del C.P.C. y Comercial), la presente quedará en condiciones de ser solicitada su concesión. Secretaría: Salta, 13 de diciembre de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo e) 18/02/97

O.P. N° 8.716 R. s/c. N° 7.470

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 274 del Código de Minería modificado por el Art. 10 Ley 24.498, que se han declarado las Vacancias de las minas que a continuación se detallan. Transcurridos diez (10) días hábiles de esta publicación (Art. 125 del Dec. 430/57), más las dos primeras horas hábiles del día siguiente (Art. 124 4to. párrafo del C.P.C. y C.), la presente mina será inscrita como vacante y puesta a disposición de quien la solicite:

Expte. N°	Mina	Míneral	Departamento
267	La Argentina	Borato	La Poma
3.115	Stella	Manganeso	Los Andes
7.059	Puesto Viejo	Hierro	Gral. Güemes
11.671	El Tapado	Oro y Sulfuros complejos	Guachipas

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo e) 18/02/97

### CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 8.724 F. N° 91.919

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Concurso de Precios N° 23

Adquisición: Resma papel.

Fecha de Apertura: 26/02/97, Hs. 10:30.

Lugar: Dirección de Compras - Block 2, 1er. Piso - Sin cargo - Centro Cívico Grand Bourg.

Imp. \$ 25,00 e) 18/02/97

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 8.725

F. N° 91.921

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Jaureguiberry, Gregorio y Núñez de Jaureguiberry, Beatriz Ramona - Expte. N° 5.767/96", cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Metán, 10 de febrero de 1997. Fdo. Dr. Teobaldo René Osores, Juez; Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 21/02/97

O.P. N° 8.715

R. s/c. N° 7.469

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos: "Sucesorio de Villagrán, Carlos Darío; Expte. N° 1B-88.955/96, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 10 de diciembre de 1996. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin cargo

e) 18 al 21/02/97

O.P. N° 8.710

F. N° 91.903

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Uro de Sánchez, María Griselda - Sucesorio"; Expte. N° B-90.335/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, sea como herederos o acreedores, a hacerlos valer en el término de 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 12 de febrero de 1997. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 21/02/97

O.P. N° 8.708

R. s/c. N° 7.467

El Dr. Federico Augusto Cortés, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Chañi, Dominga - Sucesorio"; Expte. N° 2B-52.353/94, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 25 de noviembre de 1996. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Sin cargo

e) 17 al 19/02/97

O.P. N° 8.704

F. N° 91.898

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Escrib. Raquel T. de Ruedas, en autos Morales, Ramón Iginio - Sucesorio; Expte. N° 2B-92.755/96, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 07 de febrero de 1997. Esc. Raquel T. de Ruedas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/02/97

O.P. N° 8.702

F. N° 91.884

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos caratulados: "Martínez, Epifania - Valdiviezo, Roberto - Sucesorio"; Expte. N° 1B-89.161/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 04 de febrero de 1997. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/02/97

O.P. N° 8.701

F. N° 91.887

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos "Sucesorio de María Mihovilovic"; Expte. N° B-92.077/96, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o

acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 12 de febrero de 1997. Dr. Roberto A. Minetti D' Andrea, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 19/02/97

O.P. N° 8.674 F. N° 91.857

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en el Sucesorio de Gutiérrez Orrillo, José Ricardo; Expte. N° B-87.220/96, cita a todos los que se crean con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 06 de febrero de 1997. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 18/02/97

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 8.726 F. N° 91.922

Excelente oportunidad

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**  
**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES**  
**Un Vehículo m/Ford Sierra, cuatro puertas,**  
**año 1985, en buen estado de conservación**  
**y funcionamiento - Dominio A-069278**

El día viernes 28/02/97 a Hs. 19,40 en Independencia N° 153 de esta ciudad remataré de contado y con la base de U\$S 6.330 (crédito reclamado) y en caso de no haber postores por la misma, transcurridos 15 minutos, se rematará sin base, al contado y al mejor postor, entrega inmediata: Un vehículo m/Ford tipo sedán cuatro puertas, mod. Sierra, motor m/Ford N° FA62FK, Dominio A-069278, año 1985, en el estado visto que se encuentra, conforme detalle obrante en Expte., en buen estado de conservación y funcionando, pudiendo ser revisado en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad el 27 y 28/02/97. Ordena Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Sec. de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos: "Banco Quilmes S.A. vs. Brandan Aráoz, José Manuel", s/Secuestro Prendario; Expte. N° B-88.321/96. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado de la D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Mart. Gustavo A. Yapura Bellini (IVA Resp. No Inscripto) Avda. Independencia N° 153 en horario comercial. Salta. Tels./Fax 238920 y 340568 abonado 103/4.

Imp. \$ 15,00 e) 18/02/97

O.P. N° 8.713

F. N° 91.917

**Por: MARIA ESTER HERRERA**  
**JUDICIAL CON BASE \$ 19.478/50**

**Un hermoso departamento en Avda. Bélgica N° 1355**

El día 19 de febrero de 1997, a Hs. 18,00 en calle Santiago del Estero N° 147 de esta ciudad, remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 19.478,50 el inmueble Matrícula N° 90.702, Sección F, Manzana 139, parcela 15 U.F. 25, Dpto. Capital. Sup. Total U.F. 109,90 m2, sito en Avda. Bélgica N° 1355 Block A, Piso 6º, Dpto. B. Mejoras: Living comedor alfombrado, cerrado por mampara de aluminio, tres dormitorios con placares, uno de ellos con vestidor alfombrado, baño de 1ª; habitación y baño de servicio; cocina comedor, piso granito, con amoblamiento de madera, lavadero cubierto. En planta baja una cochera de 14,71 m2 y una baulera de 3,19 m2. Servicios: Agua, luz, cloacas, gas natural, alumbrado público y pavimento. Estado de ocupación: Habita la demandada y su madre. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa Canónica en juicio seguido a "Fuke, Margarita - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° B-79.112/96. Edictos: Un día en Boletín Oficial y tres en diario El Tribuno. Condición de Venta: Señala 30% del precio a cuenta del mismo en el acto, saldo a la aprobación de la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Mart. I.V.A. Responsable No Inscripto. Tel. 215142. María Ester Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 18/02/97

O.P. N° 8.712

F. N° 91.916

**Por: FRANCISCO SOLA**  
**JUDICIAL CON BASE**

**Importantísimo inmueble en la localidad**  
**de San Salvador de Jujuy**

El día 21 de febrero de 1997 a Hs. 18,00 en mi escritorio de calle 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 8ª Nominación, en los autos caratulados: "Gulezzi Rubio, Roxana Julia vs. Torres, Daniela - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° B-79.541/96 - remataré con la base de U\$S 91.952; si transcurridos los 15 minutos de la base señalada no existen postores, se realizarán con la base del 25% o sea U\$S 68.964; si transcurridos 15 minutos más no existiesen postulantes se realizarán sin base los siguientes inmuebles: 1) Matrícula N° 40.830 - Sec. 12 - Manzana 91 - Parcela 6 - Con una Sup. de 180,00 m2. Ext.: Fte. 9,00 mtrs., c/Fte. 9,00 mtrs., Cdo. 20,00 mtrs., Cdo. 20,00 mtrs. Límites: N.E. calle s/Nombre; S.O. Lote 11; S.E. Lote 7; N.O. Lote 5; 2) Matrícula N° 40.831 - Sección 12 - Manzana 91 - Parcela 7; con una Sup. de 180 m2; Ext.: Fte. 9,00 mtrs.; c/Fte. 9,00 mtrs.; Cdo. 20,00 mtrs.;

Cdo. 20,00 mtrs. Límites: N.E. calle; S.E. Lote 8; N.O. Lote 6; 3) Matrícula N° 40.832 - Sección 12 - Manzana 91 - Parcela 8; con una Sup. de 257,08 m2; Ext. Fte. N.E. 6,96 mtrs.; Ochava 4,00 mtrs.; Fte. S.E. 18,80 mtrs.; c/Fte. N.O. 20,00 mtrs.; C./Fte. S.O. 16,58 mtrs. Límites: N.E. calle; S.E. Avenida; N.O. Lote 7; S.O. Lote 9; 4) Matrícula 40.833 - Sección 12 - Manzana 91 - Parcela 9 - con una Sup. de 397,60 mtrs.; Ext. Fte. S.E. 17,77 mtrs.; Ochava 4,00 mtrs.; Fte. S.O. 20,27 mtrs.; c/Fte. N.O. 20,00 mtrs.; c/Fte. N.E. 16,58 mtrs. Límites: S.E. calle; S.O. calle; N.O. Lote 10; N.E. Lote 8; 5) Matrícula 40.835 - Sección 12 - Manzana 91 - Parcela 11 - con una Sup. de 180,00 m2; Ext. Fte. 9,00 mtrs.; c/Fte. 9,00 mtrs.; Cdo. 20,00 mtrs.; Cdo. 20,00 mtrs. Límites: S.O. calle; N.E. Lote 6; N.O. Lote 12; S.E. Lote 10. Sitos todos en el domicilio de calle Cotagaita esq. Avda. Río Bamba de San Salvador de Jujuy. Estado de ocupación: En los mismos se halla una construcción sin terminar, con cerramiento total de dicha esquina con paredes de ladrillos y con revoque grueso de la parte de adentro con columnas y vigas del mismo lugar para edificación de altura, en la segunda planta tiene tres departamentos sin terminar levantadas todas la paredes faltándole los techos, con dos baños (abajo) completos con todos los sanitarios (Plano de construcción aprobado de 5 plantas que puede ser revisado en mi poder) y posee un contrapiso de cemento, tiene las cloacas y tomas para las bajadas pluviales. Se encuentra ocupada por un cuidador, el señor Víctor Albornoz. Posee baño azulejado, con inodoro y pileta, con agua fría solamente y un salón azulejado para negocio de 80 m2 con piso de granito con vidriera y puerta a la calle con instalación eléctrica embutida, con losa. Señal: 30 % del precio de compra en el acto del remate; saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 135,00 e) 18 al 21/02/97

O.P. N° 8.711

F. N° 91.914

**Por: RAUL PABLO SALAZAR EICHLER**  
JUDICIAL SIN BASE

**Módulo habitacional: Estructura metálica liviana, de hierro redondo - escritorio madera - sillón c/pie y rueditas - fichero metálico (exhibición del mód. hab. en Zuviría 2550 "Estructuras Metálicas S.A.")**

Hoy 18/02/97 a Hs. 18,00 en J. M. Leguizamón N° 1156, Ciudad, remataré sin base y al contado, un módulo habitacional, consistente en una estructura metálica liviana, realizado en hierro redondo conformado entrielectrosoldado y cubierta metálica tipo canalón, las medidas son 3,75 x 9,83 mtrs., altura

3,50 mtrs., con pendiente a 3,12, conformando un dormitorio, cocina, baño y comedor, con carpintería metálica (sólo marcos), con cañerías para instalación eléctrica y sus respectivas bocas; un escritorio de madera, con tapa de vidrio de seis cajones; un sillón para escritorio, de cuerina con pie y rueditas y un fichero metálico de cuatro cajones. Cond. de Venta ctdo.; más 0.6% sell. de Rentas y 10% Aranc. Ley, todo a c/comp. y en el acto del remate, I.V.A. Resp. No Inscripto. Ordena Sr. Juez del Trabajo N° 5 en juicio c/Estructuras Metálicas S.A.; Expte. N° A-03.945/91. Edicto p/1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto Mart. Tel. 313382. Nota: No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Revisar en E.M.S.A. Zuviría 2550.

Imp. \$ 15,00

e) 18/02/97

O.P. N° 8.707

F. N° 91.901

**Por: JORGE G. SALAZAR**  
JUDICIAL SIN BASE

**Auto Fiat 147/90**

Hoy 18/02/97 a Hs. 18,00 en calle J. M. Leguizamón N° 1156 de esta ciudad, remataré sin base y al contado 1 automóvil Fiat 147/90 tipo sedán 2 puertas Spazio TR 1990, dominio A080173. Ordena Sr. Juez C. y C. 7ª Nominación en juicio c/ Quiroga Laudino y otro; Expte. N° B-45.379/93. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado de Rentas, todo en el acto del remate. Se establece que queda a cargo del comprador el pago de impuestos y tasas que recaen hasta la fecha del remate inclusive sobre el automotor que al 03/12/96 asciende a \$ 491,48, informándose además que existe una transferencia del vehículo a favor de Stella Maris Figueroa Parentis observada p/ el RP del automotor en fecha 11/11/93. Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto Martillero Tel. 313382. Nota: No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 30,00

e) 17 y 18/02/97

O.P. N° 8.672

F. N° 91.852

En Arenales N° 127 - Metán  
**Por: RUBEN C. D. CACHARANI**

**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION**  
**Importante inmueble rural de 1.990 Has.**  
**en La Candelaria Rosario de la Frontera**

El día 18/02/97 a Hs. 17,00 en calle Arenales N° 127 de la ciudad de Metán remataré con la base de U\$S 297.905,20 equivalente al capital reclamado, con la aclaración que de no haber postores, la misma se reducirá en un 25% o sea U\$S 223.428,90 con todo lo plantado y allí edificado, el inmueble identificado con

Mat. N° 1.040 (rural) del Dpto. La Candelaria, ubicado a 45 Kms. aprox. de la ciudad de Rosario de la Frontera. Sup. 1.990 Has. aprox. Se trata de un inmueble dividido en dos por el camino a La Candelaria, la Sup. menor de aprox. 2 Has. se encuentra cubierta por una casa de 3 habitaciones, cocina, baño y una pequeña galería en su frente, construida en material cocido, pisos de baldosas y techo de chapas; otra casa de 3 habitaciones ídem a la anterior pero sin galería; otra casa ídem a la anterior pero con 4 habitaciones y otras dos casas ídem a las anteriores pero con 3 habitaciones c/u y pisos de cemento alisado; existe también un galpón de 17 mts. aprox. de fte. x 25 mtrs. aprox. de largo construido con bloques, piso de cemento alisado y techo de chapas tipo tinglado; también se encuentra un sector totalmente alambrado de 35 mtrs. por 60 mtrs. aprox. destinado al parque automotor y taller, donde se encuentran edificadas 2 habitaciones de 5 x 3 mtrs. y 5 x 4 mtrs. aprox. construidas en material cocido, pisos de cemento alisado y techos de chapas destinadas a la guarda de herramientas y a su lado se encuentra una rambla metálica destinada a lavadero de camiones; junto al galpón antes mencionado se encuentran 4 silos metálicos destinados a la guarda de 100 Tns. de grano aprox. c/u; junto a una de las casas se encuentra una construcción (cisterna) para el almacenamiento de agua; este predio se encuentra cercado con alambre y en su fondo lo atraviesa una acequia y en su frente cuenta con una balanza para camiones cerrado todo el predio con una tranquera; frente a este se encuentra el predio mayor de 1.998 Has. aprox. de las cuales 650 Has. aprox. se encuentran desmontadas y aptas para el cultivo de cereales, el resto es monte con pequeñas ondulaciones. Serv.: Cuenta con luz eléctrica y agua extraída por bomba, se encuentra sobre camino de tierra. Estad. Ocup.: Residen el Sr. Francisco Solís en calidad de encargado y el Sr. Hugo González junto a su esposa Marta Ramírez y una hija menor. El inmueble se encuentra totalmente cercado, ubicado a 5 Kms. del puesto caminero sobre ruta 34 (El Tala) y a 45 Kms. aprox. del acceso a Rosario de la Frontera. Cond. de venta: Pago del 30% del precio adquirido en el acto del remate y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez C. y C. 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán) en juicio seguido contra Gómez López, Marcelo E. s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 21.168/96. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno; Arancel de Ley 5% y sellado de Rentas 1,25% a cargo del comprador; Inf. al Expte. en horas de despacho o al suscripto Martillero Público - Tel. 342754. La subasta no se suspende aún cuando el día fijado sea declarado inhábil. Rubén C. D. Cacharani, Martillero Público.

Imp. \$ 120,00

e) 14 al 18/02/97

**EDICTO DE QUIEBRA**

O.P. N° 8.606

F. v/c. N° 8.356

Se hace saber a los acreedores que con fecha 11 de diciembre de 1996 se ha declarado la Quiebra de la razón social ELCO-NOR S.R.L., con domicilio societario en calle Alberdi N° 687/89 y Avda. Reyes Católicos N°

1480/85, ambos de esta ciudad de Salta, en los autos caratulados: "ELCO-NOR S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° B-85.174/96, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación del Distrito Judicial del Centro - Salta, a cargo de la Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero. De igual modo se hace saber que se ha designado Síndico Titular al C.P.N. Sixto Guillermo Alanís, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos en el domicilio constituido en calle Bolívar N° 401 - 1er. Piso, los días lunes, martes y jueves de Hs. 18,00 a 20,00, a partir del día 29/01/97 y hasta el día 21/02/97, fecha esta última fijada como vencimiento para que se presenten ante el Síndico los pertinentes pedidos de verificación de créditos. Publicación por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 L.C. y Q.. Salta, 04 de febrero de 1997. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Valor al cobro \$ 50,00

e) 12 al 18/02/97

**CONCURSO PREVENTIVO**

O.P. N° 8.673

F. N° 91.858

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, del Poder Judicial de la provincia de Salta, Secretaría N° 1, sito en calle Belgrano N° 24 de la ciudad de Tartagal, provincia de Salta, en los autos caratulados: "Estirpe S.A. s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 8.603/96, hace saber que en el presente Concurso se ha designado como Síndico al C.P.N. Francisco Mario Valdez. Asimismo se hace saber que se ha fijado el día 17 de marzo de 1997, o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación acompañando los títulos especificativos de sus créditos los que serán recibidos los días lunes y martes de horas 15,30 a 18,00 en el domicilio sito en calle Catamarca N° 803 de la ciudad de Salta y los días miércoles de horas 9,00 a 11,00 en calle Bolivia esq. Gorriti de la ciudad de Tartagal, ambos de la provincia de Salta. Se hace saber que se ha fijado el día 17 de abril de 1997 para que el Síndico presente los informes individuales y el día 29 de mayo de 1997 para la presentación del Informe General. Asimismo se hace saber que se ha fijado el día 19 de setiembre de 1997 o el siguiente día hábil, si éste fuere feriado, para que tenga lugar en dependencia del Juzgado la Audiencia Informativa conforme a lo establecido por el Art. 45 de la Ley Concursal. Publíquese por 5 (cinco) días en las ciudades de Cutral-Co, provincia de Neuquén y Colón, provincia de Entre Ríos. Tartagal, 12 de febrero de 1997. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez.

Imp. \$ 50,00

e) 14 al 21/02/97



**EDICTO JUDICIAL**

O.P. N° 8.727

F. N° 91.923

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro; en los autos Villagra, Marcos - Martínez, Ofelia Mercedes - Adopción Plena del Menor Angel Armando Quipildor - Expte. N° B-87.551/96, cita a la Sra. Norma Alicia Quipildor, para que comparezca a

tomar intervención y hacer valer sus derechos, en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Salta, 13 de febrero de 1997. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. \$ 20,00

e) 18 y 19/02/97

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEA COMERCIAL**

O.P. N° 8.637

F. N° 92.062

**LA GRANADA S.A.****Asamblea General**

Se convoca a los señores accionistas de La Granada S.A., a Asamblea General, a celebrarse en el domicilio social de Finca La Granada, Dpto. Cerrillos, Prov. de Salta, el día 03 de marzo de 1997, a horas diez, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

**Asuntos Ordinarios:**

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos e Inventario, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996.
- 2º) Consideración de la gestión del Directorio.
- 3º) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 4º) Consideración de la afectación del resultado final, incluyendo posibilidades de su distribución.

**Asuntos Extraordinarios:**

- 1º) Contrataciones efectuadas con el Director Presidente Florián Martínez Alfaro por provisión de obras y por arriendo de campo.

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 19/02/97

**AVISO COMERCIAL**

O.P. N° 8.665

F. N° 92.096

**COMPAÑIA CABLEMAR S.A.****Inscripción de Sucursal**

Por Acta de fecha 31/07/96 la Sociedad Compañía Cablemar S.A. constituida en la República Oriental del

Uruguay inscrita en el Libro N° 58, F° 38 del Registro Público General N° 14044, en fecha 23 de abril de 1996 resolvió establecer una sucursal en:

**Representante legal en la República Argentina:**

Jorge Blanco Peñalba, argentino, casado, nacido el 3 de abril de 1957, domiciliado en Los Nogales N° 631 de Salta Capital, República Argentina, de profesión comerciante, titular del D.N.I. argentino N° 12.958.535; como agente, representante y apoderado de la sucursal con las más amplias facultades.

**Sede Social:** Los Nogales 631, ciudad, provincia de Salta.

**Capital Social:** No reasigna capital a dicha sucursal, obligándose la matriz a remesarle fondos en la medida que las necesidades del giro lo requieran.

**Objeto:** Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporeales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

**CERTIFICO** que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11 de febrero de 1997. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 13 al 19/02/97

## Sección GENERAL

### RECAUDACION

O.P. N° 8.728

Saldo anterior .....	\$ 17.191,50
Recaudación del día 17/02/97 .....	\$ 324,30
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 17.515,80</b>

